

ANUNCIO**2.304**

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN CULT 184/2022 DE 8 DE AGOSTO DE 2022 POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCURSO “GRAN CANARIA DE SERIES DE OBRA GRÁFICA 2022”.

BDNS (Identif.): 644211.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/644211>).

Extracto de la convocatoria:

1º. Beneficiarios: artistas no premiados en las dos últimas convocatorias de este certamen.

2º. Objeto: Premio y accésit para una serie de grabados de tema libre.

3º. Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

4º. Cuantía: 1º premio de 5.000,00 euros y accésit de 1.200,00 euros

5º. Plazo de presentación de solicitudes: desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el 28 de octubre de 2022.

6º. Otros datos: Los participantes deberán presentar un mínimo de 3 obras y un máximo de 5 así como un diseño reproducible de la carpeta que contenga la serie y presentarán la obra en sobre cerrado con la indicación exterior de “Optante al concurso Gran Canaria de series de Obra Gráfica” y el lema elegido.

La información relativa a esta Convocatoria puede consultarse en las siguientes páginas web:

www.grancanaria.com

www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/

En Las Palmas de Gran Canaria, a ocho de agosto de dos mil veintidós.

LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE CULTURA, POR SUPLENCIA EL CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, (P.D. Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular 31/07/2019 y Decreto de suplencia número 31/2022), Juan Díaz Sánchez.

180.699